

Bucaramanga, 29 de enero de 2026

De conformidad con el manual de contratación interno aprobado el (26) del agosto (2025) en CAPITULO IX – DE LAS GARANTIAS, en la fecha se procede a evaluar la garantía única presentada por **HERNANDO JOSÉ DANGOND OSORIO**, con NIT No. 1065569446 representado legalmente por **HERNANDO JOSÉ DANGOND OSORIO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.065.569.446. de Valledupar, para amparar el **CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 089 DE 2025** cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN Y REACTIVACIÓN DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL - BOVINA (ANTIGUO MATADERO) DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DEPARTAMENTO DE CESAR”.

Para el efecto se recibe la póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales No. 47-46-101030007 Anexo 3 con fecha de expedición 29 de enero de 2026, expedida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, la cual presenta los siguientes amparos.

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
POLIZA No. 47-46-101030007 Anexo 3			
CUMPLIMIENTO	\$1.539.860,00	20 – 01 – 2026	22 – 09 – 2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$1.539.860,00	20 – 01 – 2026	25 – 03 – 2029
CALIDAD DEL SERVICIO	\$1.539.860,00	20 – 01 – 2026	22 – 09 – 2026

NOTA: Se especifica que se aprueban pólizas, para la LEGALIZACION del ACTA DE INICIO CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 089 DE 2025.

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, se ajusta a lo requerido por **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIOS SOCIAL DE COLOMBIA** y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única.


CARLOS HERNANDO CORZO REY
 Jefe Oficina de Jurídica

Proyectado por: Alejandra Aguilar J-Apoyo Jurídico



323 229 97 20



Cra 51 # 50 - 43 Barrio los cedros
Bucaramanga, Santander



pqrds@foncolombia.org.co
www.foncolombia.org.co